Auditoria & co Anditoria

EL CONTROL DE CALIDAD EN LA AUDITORIA DE CUENTAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE NUEVA LA LEY DE AUDITORIA EN 2010

Francesc Garreta Dalmau

Presidente de la Sección de Auditoria del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Barcelona. Miembro de la Subcomisión de Control de Calidad y de la Comisión Nacional de Auditoria del REGA. fgarreta@empresistes.com

COL·LEGI OFICIAL DE TITULATS MERCANTILS I EMPRESARIALS DE BARCELONA



La nueva Ley de Auditoria delimita el alcance y finalidad de la actividad de control de la auditoría de cuentas, diferenciando entre el control de calidad externo, de carácter regular y procedimental, del que pueden derivar la formulación de recomendaciones o requerimientos, cuya falta de seguimiento se tipifica como infracción grave; y el sistema de investigaciones o control técnico, al objeto de detectar y corregir la ejecución inadecuada de un concreto trabajo de auditoría o actividad del auditor.

El nuevo control de calidad comprenderá como novedad

la revisión del sistema de calidad interno de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoria.

La revisión consistirá en la verificación de los procedimientos documentados en archivos de trabajo con la finalidad de comprobar la eficiencia de dicho sistema.

El objetivo final es evaluar el sistema de control de calidad interno de los auditores de cuentas, a fin de comprobar su existencia y su eficacia, con el alcance previsto en las Normas Técnicas de Control de Calidad vigentes y el Art. 29.1,f) de la Directiva 2006/43/CE y teniendo en consideración la orientación otorgada por las normas internacionales de control de calidad.

Para ello se efectuarán pruebas de cumplimiento de procedimientos, así como la revisión de determinados archivos de auditoría.

Los objetivos del control de calidad interno en el ámbito de la firma de auditoria y del equipo de trabajo a tener en cuenta son:

- El cumplimiento por parte del personal de las normas legales, reglamentarias y profesionales.
- La idoneidad de los informes de auditoria emitidos
- Aceptación y continuidad de

las relaciones con el cliente y trabajos de auditoria

- La asignación de equipos de trabajo
- La ejecución del trabajo y su seguimiento
- Cumplimiento de las normas éticas aplicables

Los auditores han de implementar por tanto:

- El control de calidad en el trabajo confiando en el control de calidad de la propia firma de auditoria.
- El cumplimiento de los requisitos de independencia.

Metodología a seguir en los trabajos a revisar :

Se efectuará una revisión del sistema de control de calidad interno del auditor o sociedad de auditoria, así como de una selección áreas o aspectos relacionados con la auditoría de las últimas Cuentas Anuales auditadas de un número determinado de empresas que oscilará entre tres y seis previamente identificadas, según criterios fijados por el ICAC, en colaboración con la Corporaciones de Auditores, entre las que se encuentra el RE.G.A. (Titulados Mercantiles y Empresariales).

En relación con el manual del sistema de control interno

de la firma, se revisará que su contenido atienda a los requerimientos de la Norma Técnica de Control de Calidad vigente y se recomendará el seguimiento de los requerimientos planteados en la ISQC 1 que la compañía no tenga implantados.

Se verificará también la efectiva aplicación de los requerimientos del manual en cada una de las auditorias revisadas.

En relación con la selección de los trabajos de auditoria, los criterios serán en términos generales tomando como referencia el modelo 02 o 03 del ejercicio 2009, presentado en enero 2010, (o último declarado al ROAC, en caso de que el ejercicio del auditor no haya finalizado el 31/12/09).

AREAS O ASPECTOS A RE-VISAR

- 1. El manual y procedimientos y cualesquiera otros documentos relacionados que integran el sistema de control de calidad interno del auditor, en cuanto a su contenido.
- 2. El Informe de auditoría y Cuentas Anuales de cada una de las auditorias indicadas.
- 3. La totalidad de los papeles de trabajo de cada una de las auditorías seleccionadas, de las siguientes áreas

- a. Cuentas Anuales.
- b. Planificación y Plan Global
- c. Pruebas de circularización en las distintas áreas en las que sea aplicable.
- d. Hechos posteriores y contingencias.
- e. Aplicación del sistema de control de calidad del auditor en los trabajos revisados.

CONCLUSIÓN

La metodología del control de calidad se fundamenta en facilitar elementos de juicio con los que evaluar el grado de calidad de los trabajos que venga realizando el auditor y descubrir las oportunidades que este control puede llegar a representar como un factor de ayuda y asesoramiento.

El Col.legi de Titulats Mercantils i Empresarials de Barcelona ofrece a sus auditores miembros una serie de servicios personalizados relacionados con el control de calidad:

- Desarrollo de una formación profesional continuada.
- Asesoramiento en el cumplimiento de los estándares de calidad de los trabajos.
- Servicio de apoyo y ayuda en relación con los procedimientos de control interno de los auditores.

COL·LEGI OFICIAL DE TITULATS MERCANTILS I EMPRESARIALS DE BARCELONA

"el col·legi dels empresistes®" Des de 1898 donant suport professional a l'empresa

En els Col•legis de Titulats Mercantils i Empresarials s'agrupen els Diplomats en Ciències Empresarials, i també, els primers professionals col•legiats, experts en l'assessorament econòmic a les empreses i particulars, els Titulats Mercantils.





BARCELONA

c/ Moià 1 – Tuset 3, 3a planta - 08006 Barcelona Tel. 933 620 420 - Fax 933 620 422 info@empresistes.org - www.empresistes.org